



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Ministerial

R.U 201995

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
MINISTRO

Lima, 24 SET. 2018

OFICIO N° 290-2018-EF/10.01

Señor
CARLOS DOMINGUEZ HERRERA
Presidente

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la
Gestión del Estado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre s/n, Oficina 202, Lima

Presente.-



MP: 12164

Asunto : Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 3296/2018-CR, Ley del Sistema
Nacional de Archivos

Referencia : Oficio N° 133-2018-2019/CDRGLMGE-CR (HR N° 142046-2018)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante
el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 3296/2018-CR, Ley del Sistema
Nacional de Archivos.

Al respecto, se remite copia del Informe N° 1236-2018-EF/42.01 elaborado por la Oficina
General de Asesoría Jurídica de este Ministerio, para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

INFORME 1236-2018-EF/42.01

Para : Señorita
ROSALÍA ÁLVAREZ ESTRADA
Secretaria General

Asunto : Proyecto de Ley 3296/2018-CR, “Ley del Sistema Nacional de Archivos”.

Referencia : **Hoja de Ruta 142046-2018**
• Oficio 133-2018-2019/CDRGLMGE-CR

Fecha : 18 SEP. 2018

ANTECEDENTES

La Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, solicita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitir opinión respecto del Proyecto de Ley 3296/2018-CR, Ley del Sistema Nacional de Archivos (PL)¹.

- 1.2 La Secretaría General (SG) del MEF remite el PL a la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) para la opinión legal correspondiente.

II. DELIMITACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LA OGAJ

2.1 La OGAJ es el órgano de administración interna del MEF, encargado de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia de la Alta Dirección del Ministerio², correspondiéndole, entre otras funciones, la absolución de las consultas que le sean requeridas sobre asuntos de su competencia³.

2.2 En tal sentido, corresponde que esta Oficina General analice si el MEF es competente para emitir opinión sobre el PL referido en el asunto.

III. ANÁLISIS JURÍDICO

¹ Oficio 133-2018-2019/CDRGLMGE-CR.

² Artículo 50 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF, aprobado mediante Decreto Supremo 117-2014-EF.

³ Literal e) del artículo 51 del ROF del MEF.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

3.1 Corresponde al MEF planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a la tributación, política aduanera, financiación, endeudamiento, presupuesto, tesorería y contabilidad, así como armonizar la actividad económica nacional⁴.

3.2 Por su parte, el PDL sometida a consideración contiene lo siguiente:

- Artículo 1 a 4: Establece el objeto, ámbito de aplicación y principios.
- Artículo 5 a 7: Regula la composición y finalidad del Sistema Nacional de Archivos.
- Artículo 8 a 12: Establece que el Archivo General de la Nación es el ente rector del Sistema Nacional de Archivos, así como sus funciones.
- Artículo 13 y 14: Dispone aspectos específicos sobre el aprovechamiento de patrimonio cultural archivístico y las acciones para la defensa del Patrimonio Cultural Archivístico.
- Disposiciones Complementarias Finales: Establecen la estructura del ente rector, fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos y encargar al Poder Ejecutivo la reglamentación.

De la revisión de la fórmula normativa del PDL, se advierte que la misma tiene por objeto regular la estructura, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.

3.4 No obstante, el PDL no tiene relación alguna con las disposiciones de carácter presupuestal, económico o financiero que califiquen como temas de competencia del MEF.

3.5 En tal sentido, PDL no tiene correspondencia con las competencias y/o sistemas administrativos del MEF, razón por la cual este Ministerio no es competente para emitir algún pronunciamiento u opinión respecto de la misma.

IV. CONCLUSIONES

En atención a lo expuesto, esta Oficina concluye lo siguiente:

4.1 El MEF carece de competencia para pronunciarse sobre el Proyecto de Ley 3296/2018-CR, Ley del Sistema Nacional de Archivos.

4.2 Se adjunta un proyecto de oficio dirigido a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República para su consideración y trámite pertinente, de estimarlo conveniente.

⁴ Artículo 5 del Decreto Legislativo 183 Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Es todo cuanto tengo que informar.


Atentamente,



Cesar Adolfo López Saldarña
Asesor
Oficina General de Asesoría Jurídica



Angel Delgado Flores
Asesor
Oficina General de Asesoría Jurídica



SONIA ELAINE DAVILA CHÁVEZ
Directora
Oficina de Asuntos Económicos y
Administrativos

El presente Informe cuenta con la conformidad del suscrito.



VICTORHUGO MONTOYA CHÁVEZ
Director General
Oficina General de Asesoría Jurídica

